

Reinado de

AMADEO DE SABOYA

Apuntes para escribir su historia

I

Carácter de la revolución de septiembre.
Restablecimiento de la monarquía.
Dificultades con que hubo de luchar D. Amadeo.

En el mes de septiembre de 1868 estalló una revolución y prevalecieron las ideas democráticas. No se pensó de pronto en levantar un trono, sino en reconocer y afirmar las libertades del pueblo. Aun las Cortes llamadas a constituir de nuevo el país, si bien se decidieron por la monarquía, tardaron en realizarla. Se nombró rey el día 16 de noviembre de 1870, dos años después del alzamiento, cuando había tenido sobra de tiempo para crecer y fortalecerse el partido republicano, que a la sazón era ya entre los liberales el más numeroso y el de más empuje. A pesar de haberse ido en busca de un monarca por casi todas las cortes de Europa, no se había encontrado en todo este período un príncipe que aceptara o pudiera aceptar el cargo; que a las dificultades de la nación se añadían para ciertos toos las de la diplomacia. No habían sido posibles ni los Braganzas, ni los Orleanes, ni los Hohenzollerns, con lo cual habían venido los mismos hombres de septiembre a tal fatiga y desconfianza, que más de una vez habían vuelto los ojos a la República, principalmente al establecerla Francia después de rotos por los de Prusia sus ejércitos.

No era a la verdad empresa fácil entronizar aquí una nueva dinastía, no habiendo para encabezarla ni un compatriota de regia estirpe que gozase de mucha popularidad y prestigio, ni un extranjero en quien fuesen generalmente reconocidas para el mando dotes de inteligencia y de carácter, mucho menos cuando se le buscaba para que se superpusiera a los partidos y dominara las facciones sin violar ni restringir la libertad del pensamiento. A falta de otro mejor se detuvo al fin el Gobierno en Amadeo de Saboya, duque de Aosta, que, elegido rey por las Cortes, subió al trono el día 2 de enero de 1871, después de haber jurado guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes.

Amadeo de Saboya era joven, si de algún corazón, de corto entendimiento. Desconocía de España la historia, la lengua, las instituciones, las costumbres, los partidos, los hombres: y no podía por sus talentos suplir tan grave falta. Era de no muy firme carácter. No tenía grandes vicios, pero tampoco grandes virtudes: poco moderado en sus apetitos, era aún menos cauto en satisfacerlos. Una cualidad buena manifestó, y fue la de no ser ni parecer ambicioso. Mostró escaso afán por conservar su puesto: dijo desde un principio que no se impondría a la nación por la fuerza, y lo cumplió, prefiriendo perder la corona a quebrantar sus juramentos. Esta lealtad puede asegurarse que fue su principal virtud y la única norma de su conducta.

No eran dotes estas para regir a un pueblo tan agitado como el nuestro. El día de su elección había tenido Amadeo en pro solo 191 votos; en contra 120. No le querían ni los republicanos ni los carlistas, que eran los dos grandes partidos de España, ni los antiguos conservadores, que estaban

por D. Alfonso. Recibíanle de mal grado los unionistas, que habían puesto en el duque de Montpensier su esperanza, y algunos progresistas, que deseaban ceñir la diadema real a las sienes de Espartero. No le acogía con entusiasmo nadie; y era evidente que solo un príncipe de grandes prendas habría podido hacer frente a tantos enemigos, y venciendo en unos la indiferencia, en otros la prevención, en otros el amor a viejas instituciones, reunir en torno suyo y como en un haz a cuantos estuviesen por la libertad y el trono.

Aun así la tarea habría sido difícil. Surgían de la misma Constitución del Estado graves obstáculos. Los crea en todo tiempo la contradicción, y la contradicción era allí manifiesta. Se consignaba por una parte la soberanía de la nación, se establecía por otra la monarquía hereditaria, y se terminaba con que por un simple acuerdo de las Cortes cabía reformar la ley fundamental en todos sus artículos, sin exceptuar los relativos a la forma de gobierno. Ni es soberana la nación que vincula en una familia la primera y la más importante de las magistraturas; ni hereditaria, ni siquiera vitalicia, la monarquía en que una asamblea puede alterar y aun derogar la ley que le dio vida. ¿Qué fundador de dinastía ha de poder gobernar tranquilo, sobre todo en los primeros días de su reinado, teniendo pendiente esta espada sobre su cabeza?

Han visto muchos para el rey otra dificultad en los derechos individuales, entonces latos y absolutos; pero no es comparable a la anterior, por más que no cupiera suspenderlos cerradas las Cortes, y por la rapidez con que alteran la opinión y gastan las ideas y los hombres fuesen poco o nada compatibles con magistraturas perpetuas. Un

monarca inteligente que sepa hacerse superior a los partidos, puede, sin grande esfuerzo, seguir los cambios de la opinión con los de sus consejeros; y en los casos en que verdaderamente peligren la libertad y el orden, tomar, aunque sea en menoscabo del derecho de algunos ciudadanos y sin el beneplácito del Parlamento, las medidas que la necesidad exija: que ante la necesidad enmudeció siempre la justicia y pudieron muy poco las pasiones. El mal para la monarquía estaba en que no era Amadeo hombre de gran temple.